



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

12 MAR 2024

Res. H N°

0153/24

Expte. N.º 4.036/2024

**VISTO:**

El pedido elevado por el Prof. Emilio LOMBARDO, mediante el cual solicita ayuda económica para gastos relacionados con la organización de las "Primeras Jornadas sobre Conservación y áreas protegidas" a llevarse a cabo los días 18 y 19 de marzo del cte. año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante RES.H. N° 079/2024 la Facultad autoriza y otorga aval académico para la realización de las jornadas;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 004/23, otorgar al solicitante una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00) para cubrir los gastos que demande la organización de las jornadas;

QUE se designa al Prof. Emilio LOMBARDO como responsable de la correspondiente rendición de cuentas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 12/03/2024)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00), destinada a solventar los gastos que demande la organización de las "PRIMERAS JORNADAS SOBRE CONSERVACION Y AREAS PROTEGIDAS" a llevarse a cabo los días 18 y 19 de marzo del cte. año.-

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** al Prof. Emilio Daniel LOMBARDO, DNI N° 24.875.533 responsable de la rendición de cuenta en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes. –

**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** la suma otorgada a las partidas presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros (S.S. Dep.027.001.011). –

**ARTICULO 4º.-COMUNIQUESE** al interesado, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa